

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL.

DIRECTOR—ALBERTO NUGUE.

Los originales que se remitan deberán ir firmados y no se devolverán insertense ó nó.

Toda la correspondencia remitase á la Imprenta de este periódico.

SE PUBLICA

Miércoles, Viernes y Domingos.

Redacción y Administración
plaza de la Independencia, número, 14

—Gerona—1895—

Otros naufragarán

Repetidas veces ha llegado hasta nosotros el clamor de indignación levantado por el partido liberal de la provincia, juguete de hombres olvidados, codiciosos de medro personal, ingratos siempre é impotentes en ocasiones determinadas para el daño, arma, al alcance de los mismos reptiles.

Diferentes veces hemos oído deplorar á hombres inocentes el pasivismo de nuestra comunión, y que aquí fuera ropa de Genovés eso de llamarse correligionario liberal en sentido político.

En la tierra que Savalls ensangrentó con sus impunes crímenes; en la tierra de los republicanos acomodaticios donde toda lucha franca contra el carlismo militante fué imposible, devorándose por los odios con igual afán que la cigüeña bebe el aceite, sin esfuerzos tradicionales que igualar á los del viejo partido progresista, ni á partido otro alguno de la monarquía, natural es que todo cuaje, que todo pase, que todo muera. Natural es que se disuelvan grupos leales como el nuestro, retirándose los buenos al Aventino, y allí dispuestos, á vivir ó á morir solos, apartados del foco de podedumbre que ha hecho un mar muerto de la política provincial.

El día que los galos estén en las puertas del capitolio ya graznarán los gansos. El día que todo esté perdido no faltarán por esas calles de Dios ó de la policía urbana viejas planíderas tañiendo la vihuela.

Es el oficio de siempre ó sea el de limpiar botas.

En interin son inútiles las desesperaciones, y que unos griten airados y que otros llorren arrepentidos de haber endiosado así algo humano, reptil que solo pide la carne del presupuesto, hombres de paja y cebada.

Nada nos pasa que no lo tuviéramos muy presentido. La reptibilidad triunfante siempre duerme, porque tiene por patrón á los «Siete durmientes», siquiera debajo el lecho se albergue la dinamita.

Estamos algo peor que vendidos. Sentimos degradado el honor del partido; sentimos asco por aquí. Pero respiramos aire puro, brisas suaves empujan nuestro barco y esperamos tranquilos el huracán que se avecina.

LO DE CUBA

Las reservas en Cuba

Parece extraño; pero así es; en Cuba á pesar de que la experiencia debia haber aconsejado lo contrario, no existen reservas.

Y a insurrección que ha estallado nuevamente en esta isla ha venido á demostrar una vez más la necesidad de sostener en la misma las fuerzas militares necesarias no solo por las atenciones del servicio en tiempo de paz sino para acudir con elementos suficientes á cualquier alteración imprevista de orden público, por grave que sea.

Si á tanto no se pudiera llegar por razones especiales y causas que no hay para que examinar ahora, á lo menos á que debe aspirarse es á que en los primeros momentos y mientras no se envíen allí por el Gobierno los refuerzos necesarios, existan medios que en la medida precisa sean la tantes á contener en su desarrollo todo movimiento insurreccional.

¿Cómo conseguir esto, sin agravar al propio tiempo los gastos ordinarios de la isla? ¿Hay fórmula conciliatoria que permita, al volver aquel ejército en pie de paz, terminada que sea la actual insurrección, disponer de más fuerzas que las consignadas en presupuesto, sin que éstas hasta el momento de ser utilizadas sean gravosas al Tesoro de Cuba?

A nuestro juicio sí. Bastará con organizar aquel Ejército en igual forma que lo está el de la Península con las limitaciones que aconseja la prudencia. A partir de este principio, ¿quién duda que se impone como es natural la creación de lo que hoy no existe en Cuba: la creación de las reservas de dicho Ejército en la misma isla para que en todo tiempo, hora y lugar se pueda disponer de ellas con rapidéz?

Es de tal necesidad una organización así que no hay para qué entrar en demostraciones ociosas.

La modificación en este sentido del art. 19 de la actual ley de reclutamiento se impone. La variación radical de cuanto acerca del particular

contiene dicha ley es de todo punto indispensable.

Pero ¿no puede, mientras tanto, intentarse algo con aquel propósito?

Veámoslo.

Autoriza dicha ley en su art. 10 á los individuos de la reserva activa para cambiar de residencia, viajar en la Península, islas Baleares, Canarias y posesiones del Norte de Africa. Estas ventajas se hacen extensivas por el art. 11 á los reclutas en depósito con la consiguiente limitación á los excedentes de cupo y por el art. 3.º adicional se autoriza á los peninsulares residentes en Cuba y Puerto Rico á quienes toque servir en los cuerpos activos del Ejército, á la exención de este servicio mediante el de seis años de permanencia en los Cuerpos de voluntarios.

Ahora bien: teniendo en cuenta que según el citado art. 10 sólo los individuos de la segunda reserva pueden obtener autorización para pasar á residir á Ultramar, es fácil comprender cuántos de los que no se hallan aún, en este caso se han deslizado suavemente hacia las costas americanas, una vez, á bordo de los buques, que, sin licencia, les transportaron á las costas de Canarias ó de Africa.

Si en los diez años transcurridos desde que se publicó la ley de reclutamiento, las islas de Cuba y Puerto Rico han experimentado hondas reformas de asimilación hasta el punto de no ser ya más que provincias españolas, ¿á qué mantener la prohibición á que antes nos hemos referido? Si al fin y al cabo á Cuba y Puerto Rico han ido á parar, sin autorización competente, algunos millares de hombres que no aparecen al ser llamados por temor al castigo, ¿por qué no legalizar la situación de los mismos? ¿Qué inconveniente existe para ampliar á aquellas islas la facultad de viajar y cambiar de residencia?

Esta modificación en la ley de reclutamiento, permitiría dictar las disposiciones consiguientes, para que la creciente emigración que hace años viene existiendo de peninsulares á Cuba y Puerto Rico, pueda ser utilizada por los individuos de la reserva activa y reclutas en depósito, y á su vez por el Gobierno, haciendo que éstos constituyan las fuerzas en reserva de aquellas islas, sino en el número que fuera de desear, como contingente que en un momento dado, en unión de los individuos que ahí existan con licencia ilimitada y los que prestan sus servicios en los Cuerpos de voluntarios, á que se refiere el

art. 3.º adicional, puedan nutrir las filas de aquellos Ejércitos.

Mientras tanto que esto no se verifica, mediante la reforma de ley, lo que tendrá cumplido efecto cuando se traya adoptado, con las alteraciones de detalle que se creen oportunas, el proyecto que en la anterior etapa del partido conservador presentó á las Cortes el señor general Azcárraga; ¿no podrían los que se encuentren en aquellas islas sin la competente autorización, ingresar en las filas del Ejército de operaciones, como reserva del mismo? Quizá por este medio se obtendría un contingente no despreciable, á cambio de determinadas ventajas. (De El Nacional)

Relato de un soldado

Batallón Peninsular número 1.

«La Correspondencia» ha publicado lo siguiente:

«De una carta que recibe de Cuba un amigo nuestro, copiamos los siguientes curiosos párrafos:

Está escrita la carta por un soldado voluntario del batallón peninsular número 1, y se refiere á su bautismo de fuego:

Así que llegamos á este pueblo (Holguín) descansamos un día y seguimos el camino que vá hacia el bohío de San Lorenzo, y como á un tiro de bala de dicho bohío, los insurrectos nos quisieron preparar una emboscada para que cayéramos como conejos.

Pero gracias á las acertadas disposiciones del general Salcedo secundados eficazmente por el teniente coronel de nuestro batallón, fué descubierta por la Guardia civil de caballería, y por las guerrillas del regimiento de la Habana, á las cuales dieron los insurrectos el «¿Quién vive?»

Al contestar: «¡España!» hicieron fuego, resultando dos guardias heridos. Por cierto que el mismo que traía el balazo en el costado venía á caballo á dar parte de lo ocurrido.

En el acto salió el general de la caseta, mandando formar y salimos con más orden que si fuera una parada.

Nos desplegamos en guerrilla y al acercarnos á la Manigua (que es un monte tan espeso que por mucho sol que haga parece oscurecido

donde ellos estaban, nos hicieron varias descargas, entre gritos de los cuales oímos: «¡A ellos, que son pocos! ¡Al machete! ¡Al machete!»

Pero no por eso asomaban las narices: nada.

Les hicimos dos descargas casi sin verlos, y les cogimos dos ó tres caballos que abandonaron en su fuga.

Aquí estamos operando tres compañías de mi batallón; con más ganas de pelear frente á frente con ellos que otro tanto.

No hay un soldado que no esté dispuesto á perder la vida por su querida patria.

Es tan fácil confundir á un insurrecto con una persona pacífica que no, me evtrañaría que me dijeran que había tomado café con alguno.

Así es que cuando algun paisano me pregunta alguna cosa relativa á la fuerza que hay ó á la que puede enviar España, contesto de una manera evasiva ó de un modo que no tranquilice á los insurrectos.

Cada soldado á puesto un nombre en su fusil. Al mio le llamo «inocente» á la bayaneta «Juanita» á el manchete «Cándido»

Saetazos.

Continúa el buen ejemplo:

Las conversiones están á la orden del día. Fernandez Diaz, se hace conservador y por aguinaldo le dan una Dirección general.

García Montfort, Director general de Aduanas en tiempos fusionistas, se convierte á la situación y lo recon firman en su puesto.

Y además se habla de otros.

Los que vivieron en ayunas los días que mandaba el Sr. Sagasta.

Tienen en que edificarse.

Los que mas comen, los que se van.

La cuestión cubana cada vez parece mas misteriosa. Ni la estrella negra de nuestro fin de siglo.

Tumba de soldados, ruina de nuestro erario, las palmeras que se cimbrean en el fondo de la manigua, parecen proclamar los mas fatídicos destinos.

España, sin embargo, aunque pobre acobardada y caciqueada es grande y no cabe desesperar del porvenir.

Pasará todo como una mala nube, la nube de una fatuidad que nos enerva en todo hace un siglo.

Los silvelistas tienen ganado el Ayuntamiento de Madrid antes de la hora de la lucha.

Aquí no son mancos tampoco, y lloran porque los federales votan con el gobierno.

Los prefieran con los carlistas.

Esto le probará á Romero lo que

valen los valientes, y que hay quienes sienten crecer la yerba.

Y como somos un pueblo tornadizo y voluble como las mujeres de los cafés cantantes, escusamos decir como es posible que Romero sea licenciado dentro de poco de las filas.

Hay quienes susurran: «No sirve»

La Empresa de nuestro coliseo ha insertado en sus carteles anunciadores de la Miss Helyet, una nota que nos parecería mas oportuna en la plana de Vich, que entre nosotros.

Decir que se procurará que los bailes no resulten inmorales, es decirnos lo que no necesita confirmacion, pues siempre hemos creído que toda dirección empieza por estudiar el carácter del pueblo que le rodea.

Por supuesto; que para algunos será de muy buen efecto.

Sobre todo aquellos que censuran obras que no han visto ni verán nunca, y piden que el arte escénico desaparezca hasta de su imaginación.

En el extranjero empiezan á tomar á guasa las noticias de Cuba en lo referente á muerte de Cabecillas, pues recuerdan que tan pronto les dan por muertos como aparecen resucitados.

No será que los extranjeros no tomen parte en la comedia, sobre todo en cuanto nos dan camelos de la China ú otros puntos donde al transmitir nota de catástrofes nunca escasean los ceros.

Y váyase lo uno por lo otro.

Correo de Madrid.

«La Union Católica» manifiesta que el accidente que ha ocasionado la rotura de la tibia, en el duquesito de Orleans, lo sufrió yendo de paseo á caballo; mas ahora resulta, segun cuenta un diario de Sevilla, que el accidente ocurrió en el cortijo del cuarto á donde había ido el duque con objeto de acosar algunas reses bravas.

En Sevilla se tiene ya por indudable que el Duque de Orleans se ha roto la pierna por su afición á los toros.

Las últimas noticias del estado del enfermo, dicen que el duque mejora, y que en breve estará curado.

Se añade que á consecuencia de ese accidente, se ha aplazado la boda de su hermana la princesa Elena con el Duque de Ahosta.

Se anuncia una estensa combinacion de Prelados.

Créese que España se asociará á las gestiones de Rusia, Alemania y Francia cerca del Japon.

Por noticias de San Petersburgo se viene en conocimiento de que se acusa á Inglaterra por su cambio de conducta á favor de Japon, diciendo que comete un verdadero acto de traicion respecto de los intereses comunes de Europa, que merece ser castigado con la aplicacion contra Inglaterra de un nuevo sistema continental, más fácil

de realizar que el bloqueo impuesto por Napoleon I, porque en la actualidad todos los Estados Europeos se ven amenazados por los procedimientos anglo-japoneses.

Seccion Oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º párrafo segundo del Real decreto de 23 de Julio último dictando reglas para la provisión por traslacion y concurso de las catedras vacantes en las Universidades y en los Institutos de segunda enseñanza de acuerdo con lo propuesto por ese Consejo; S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los cuadros de analogias de las asignaturas de la Facultad de Derecho para los referidos concursos sean los siguientes:

La asignatura de instituciones de Derecho romano, con las de

Estudios superiores de Derecho romano y

Derecho civil Español común y foral.

La de elementos de Derecho natural, con la de Filosofía del Derecho.

La de Economía Política y Estadística, con las de

Elementos de Hacienda pública y

Derecho político y administrativo.

La de Historia general del Derecho español, con las de

Derecho civil español común y foral y

Legislación comparada.

La de Instituciones de Derecho canónico con la de

Historia y disciplina de la Iglesia.

La de Derecho político y administrativo, con las de

Economía política.

Elementos de Hacienda pública.

Derecho internacional público

é

Instituciones de derecho público.

La de Elementos de Hacienda pública, con las de

Economía política y

Derecho político y administrativo.

La de Derecho civil español común y foral con las de

Derecho romano.

Historia general de Derecho español.

Derecho internacional

do

Derecho mercantil

Procedimientos judiciales

Legislación comparada.

La de Derecho penal,

de

Procedimientos judiciales.

La de Derecho internacional

blico, con las de

Derecho político y admini

vo

Derecho internacional

é

Historia y examen crítico

más importantes Tratados de

paña con otras Potencias.

La de Derecho internacional

vado, con las de

Derecho civil español, común

foral.

Derecho internacional

é

Historia y examen crítico

más importantes Tratados de

ña con otras Potencias.

La de Derecho mercantil,

de

Derecho civil español, común

foral.

La de Procedimientos judiciales

con las de

Derecho civil español, común

foral.

La de Procedimientos judiciales

con las de

Derecho civil español, común

foral.

Derecho penal y

Práctica forense.

La de práctica forense, común

de

Procedimientos judiciales.

La de estudios superiores de

recho romano con la de

Institutos de Derecho romano.

La de Legislación comparada,

con las de

Historia general del Derecho

pañol y

Derecho civil español común

foral.

La de Historia y examen crítico

de los más importantes Tratados

con otras Potencias con las de

Derecho internacional público

y

Derecho internacional privado.

Las de Instituciones de Derecho

público de los pueblos antiguos

modernos, con las de

Derecho político y administrativo.

vo.

La de Literatura y Bibliografía

jurídica con las de

Derecho civil español común

foral

Derecho mercantil.

Derecho penal y

Derecho político y administrativo

vo.

De Real orden lo digo á V. E. para su cumplimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 17 de Marzo de 1895 —López Puigcerver.—Sr. Presidente del Consejo de Instrucción pública.

Noticias Generales

Pasó el primero de Mayo del 95; sin incidencia que venga á poner de manifiesto el espíritu revolucionario en que muchos creen y temen.

Solo los federales en nuestra inmortal se reunieron.

Y aun para tratar asuntos electorales.

Estaban presentes elementos distintos. No faltó representacion de la prensa.

Y se discursó.

Y quedó de manifiesto, por lo que se nos dice, lo que venimos augurando hace tiempo; que mientras las masas permanecen consecuentes hasta lo noble, otros sientan plaza de político, se exhiben, y resuena luego la frase «plancha» como si cada hijo de vecino no fuera libre de contradecir sus propias acciones.

Se nos dice que se recordó á un orador «que habia sido acompañante del Sr. Floreta en las últimas elecciones» á lo que contestó el orador «que era la única mancha política que tenia! ... ¡Zambomba con la juventud política!

—La prensa toda de la ciudad está contestes en que se ha iniciado en nuestro Coliseo una temporada que hace honor al arte:

Estamos completamente conformes.

Lo primero que resulta ante los abonados, es una Empresa que procura armonizar sus intereses con la voluntad general, y en particular la de los señores abonados, segun justifica la modificación del personal artístico que ha venido sucediéndose desde la primera funcion.

Lo segundo, un reparto de obras que, si bien algunas son ventajosamente conocidas, en cambio vienen alternando con otras cuya sustancialidad, dá á comprender que pertenecen al número de las que pueden enriquecer cualquier Empresa de grandes Capitales.

Tenemos pues en ámbos casos armonizado el arte y la parte económica.

En cuanto al favor del público, responde por grados. La sociedad gerundense solo rinde tributo á la verdad, y no se entusiasma tan ligera mente como otros públicos por una obra más ó menos ó por un capricho que responda solo á un efecto de relumbro.

En la ovación que se tributó á la señora Cubas en el *Chateau Margaux* tenemos un ejemplo. Obra conocida y gastada en nuestro escenario por múltiples compañías, resultó nueva y de corte tal, que la Sra. Cubas exitó el entusiasmo general, señoras inclusive. No podia ser otra cosa, pues la

artista se habia encargado de presentarnos aquella señora cuyas maneras distinguidas habian hecho simpática y disculpable la pitima que otras artistas nos habian presentado casi repugnante. En resumen; nos eclipsó aquel *Chateau Margaux* de cantantes de Café que algunas veces habiamos visto, para dar lugar á la obra digna del templo del Arte; del escenario escogido.

Nuestra enhorabuena, no solo á dicha señora, sino á los demás que coadyuvaron á un conjunto, que merece el honor de la sublimidad.

El reparto de obras que la Empresa se ha empeñado en darnos á conocer, es indudablemente que son un cartel de desafío al retraimiento.

Desconocidas unas y de mérito todas, con artistas que se desvelan para salvarlas, multiplicando el estudio y el trabajo, que por otra parte resultará más si nuestro escenario no fuera un adefesio en su decorado podemos decir en resumen que esta temporada es de aquellas que no se olvidan tan facilmente.

Nuestra enhorabuena pues, no solo á la Direccion Sres. Vega y Quero sino á la Empresa que presta alas á los deseos de artistas tan dignos del favor general.

—Ayer se efectuaron solemnes funerales para el eterno descanso del alma de la que fué virtuosa viuda de D. Tomas Petayo D.ª Francisca Balari y Regás, viéndose con tal motivo concurridísima la Iglesia del Mercado donde tenia lugar el solemne acto.

—De «El Correo de Geronas»:

«Los señores Toll y Perxes, ingenieros, el primero afecto á la oficina de obras públicas de esta provincia, han sufrido un accidente que por poco les cuesta la vida.

Al dirigirse ambos desde Ripoll á San Juan de las Abadesas en una *charrrette*, en la mañana de ayer, al llegar á uno de los pasos niveles del ferrocarril de aquella línea tuvieron que parar el carruaje por tener que pasar un tren, lo que verifico, y asustandose la coalleria encabritose despenandotes á un precipicio de algunos metros de altura.

El señor Perxes afortunadamente recibió solo una contusión en la cara calificada de leve, no así el señor Toll que se fracturó el homoplato hallandose en estado de gravedad.

El señor Toll fué conducido á San Juan de las Abadesas y por noticias que hemos adquirido parece sigue bastante mejorado.

Sentimos el percance ocurrido á nuestros amigos y á la par que felicitamos al señor Perxes por haber salido del mismo casi ileso, deseamos al señor Toll un completo y rápido restablecimiento.

—Se ha aprobado la propuesta por el ministro de la Guerra referente á la llamada ley del salto del tapón para los oficiales de Filipinas y Cuba.

Según la ley dichos oficiales, al ascender, tienen que regresar á España para tomar posesión de su destino, y el ministro propone que la posesión

ha de ser en Manila y Cuba por los capitanes generales respectivos, á fin de que en aquellos ejércitos continúen prestando servicios en su nuevo empleo.

—° Nuestrs apreciados lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores *Valentin y Cia.*, y Ex-

pendeduría general de loteria en *Hamburgo*, tocante á la loteria de *Hamburgo* y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. *Esta casa envia tambien gratis el prospecto oficial á quien lo pida.*

Imp. de A. Nugué

GRAN ACONTECIMIENTO LITERARIO

OBRAS COMPLETAS, DRAMÁTICAS Y LÍRICAS DE

D. JOSÉ ZORRILLA

Esta grandiosa publicación, consta de 4 tomos, 4.º mayor, esmeradamente impresos y lujosamente encuadernados, que contienen 27 de las primeras, con 29 actos y unos 130,000 versos y sus poesías, romances y leyendas con más de 40,000.

Se halla de venta en todas las librerías de España al precio de 50 pesetas ejemplar.

J. LLINAS Y C.ª —BANQUE ROS— Ciudadanos 16. —Compran con beneficio, cupones del Exterior. Cubas y otros. Compran y venden valores al contado. —Reciben órdenes de Bolsa. —Abre cuentas corrientes con ententés.

GRATIS
GRATIS
GRATIS
GRATIS

el gran CATÁLOGO ILUSTRADO de aparatos y accesorios para la Fotografía.

Lecciones de Fotografía á todo comprador.

Un número de la *Revista Fotográfica* periódico ilustrado que publica la Casa.

y á disposición de los clientes, el laboratorio especial instalado para los aficionados



♦ AMPLIACIONES ♦ TRABAJOS FOTOGRAFICOS
RETOQUES ♦ TIRAJES

Casa especial para los aficionados y la mejor surtida de toda España

DEPÓSITO UNIVERSAL DE APARATOS FOTOGRAFICOS
34, calle Fernando VII, ent.º BARCELONA TELÉFONO 1391

Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERÍA DE DINERO

500000

MARCO\$
ó aproximadamente

Pesetas. 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantida por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio á M. 300000
- 1 Premio á M. 200000
- 1 Premio á M. 100000
- 2 Premios á M. 75000
- 1 Premio á M. 70000
- 1 Premio á M. 65000
- 1 Premio á M. 60000
- 1 Premio á M. 55000
- 2 Premios á M. 50000
- 1 Premio á M. 40000
- 3 Premios á M. 20000
- 21 Premios á M. 10000
- 56 Premios á M. 5000
- 106 Premios á M. 3000
- 231 Premios á M. 2000
- 812 Premios á M. 1000
- 1415 Premios á M. 400
- 39755 Premios á M. 155
- 15290 Premios á M. 500,200
- 150, 154, 100, 98.
- 69, 42, 20.

La Lotería de Dinero bien importante organizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado conciene 113000 billetes, de los cuales 37,700 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 37300 billetes gratuitos im porta.

Marcos 11,730,796

ó sean aproximadamente

Pesetas 16,000000

La instalación favorable de ésta loteria esta arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 37,700 Premios hallaran seguramente su decisión en 7 c ases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, acciende la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la septima clase podria en caso mas feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en ésta gran loteria de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de giro Mútuo, estendidas á uestro orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de oam bio facil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:
1 Billete original, entero: Pts. 8.50
1 Billete original, medio: Pts. 4.25

El Precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los portneres se vera del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los numeros agraciados, prevista de las armas d l estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo la garantía del estado. En caso que el contenido del prospecto no convendria á los interesados, los billetes podran devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitidos sera restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo mas pronto posible, pero siempre antes del

10 de Mayo de 1895.

Valentin y Compañia

Expendeduría general de loteria. HAMBURGO (Alemania)

Para orientarse se envia gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

